



Funeraria Pública

La funeraria hecha por el pueblo, para el pueblo.

Con contratos inteligentes basados en tecnología blockchain, siendo así la primera funeraria en el mundo con esta cualidad.

SUMARIO.

1.-PORTADA.....	PAG.1
2.-SUMARIO.....	PAG.2
1.-RESUMEN.....	PAG.3
2.-DESCARGO DE RESPONSABILIDAD.....	PAG.4
3.-EL NEGOCIO FUNERARIO EN ESPAÑA.....	PAG.5
4.-OBJETIVOS DEL PROYECTO.....	PAG.7
5.-PARTICIPACIONES Y TOKENS DIGITALES.....	PAG.8
6.-ACERCA DEL TOKEN FUNE Y BLOCKCHAIN.....	PAG.9
7.-DEPOSITO NOTARIAL DE LOS FONDOS.....	PAG.11
8.-GARANTIAS PARA EL INVERSOR.....	PAG.11
9.-VENTAJAS PARA COMPETIR.....	PAG.12
10.- CONTACTO.....	PAG.13

RESUMEN

El negocio funerario es uno de los nichos de mercado que menos se han visto afectados por la crisis, además es un servicio que tarde o temprano todos lo consumen.

Desarrollar esta actividad, hasta ahora era algo alcanzable sólo para unos pocos ya que se **requerían inversiones millonarias** o la fusión de grandes compañías.

Ahora **usted puede ser propietario de una gran red de funerarias**, invirtiendo **desde 1€** usted ya puede adquirir participaciones de la compañía, e **incluso de forma gratuita** en su fase inicial.

Mediante nuestro sistema novedoso **crowdlending** basado en **blockchan** y criptomonedas es una nueva forma de hacer negocios aplicada al sector funerario, esta es por tanto, una manera distinta de hacer **crowdfunding** y financiación en masa, ya que además de ofrecer apoyo al proyecto **se obtienen participaciones directas de la compañía, siendo así propietario de la misma.**

Además, **usted puede participar de forma TOTALMENTE ANÓNIMA**, a nivel mundial.

Así acercamos las oportunidades del sector funerario al pequeño inversor que podrá participar pasiva o activamente en el proyecto.

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

EL PROPÓSITO DE ESTE WHITE PAPER ES INFORMAR DE LOS PRINCIPALES ASPECTOS DEL PROYECTO PARA OFRECER UNA VISIÓN GLOBAL DE ESTE. ANTES DE DECIDIR FORMAR PARTE DE ESTE PROYECTO, LE RECOMENDAMOS QUE LEA DETENIDAMENTE ESTE WHITE PAPER PARA COMPRENDER TODA LA INFORMACIÓN QUE CONTIENE.

Este White Paper ha sido redactado y publicado por Compara y Ahorra S.L. (la “Compañía”) el 14 de Septiembre de 2019 y debe ser leído en conjunto con los términos y condiciones de la Compañía (los “Términos”).

El propósito de este White Paper es proporcionar a los posibles inversionistas la información sobre el proyecto de la empresa para que puedan tomar su propia decisión sobre si desean o no adquirir un token digital. Este White Paper no constituye una oferta ni una invitación, ni ninguna otra compra o venta de acciones, valores o cualquiera de los activos de la Compañía, teniendo solamente valor informativo a cualquier efecto.

Este White Paper describe los objetivos comerciales de la empresa y la emisión por parte de esta de monedas digitales. No ha sido revisado, aprobado o autorizado por ninguna autoridad reguladora o supervisora.

Este White Paper, de valor absolutamente informativo, establece que no se constituirán ofertas a nadie que resida en una jurisdicción en la que dicha oferta no sea legal o en la que la persona que realiza dicha oferta no esté cualificada para hacerlo.

Los posibles compradores de monedas digitales deben informarse sobre los requisitos legales y las consecuencias de la compra, tenencia y disposición de las monedas digitales y todos sus efectos, así como sobre cualquier regulación de control de cambios e impuestos aplicables en los países de su respectiva ciudadanía, residencia y/o domicilio.

Los posibles compradores de monedas digitales son totalmente responsables de garantizar que todos los aspectos informativos de este White Paper, de las posibles ofertas y de las Condiciones y Términos sean aceptables para ellos. La compra de monedas digitales puede conllevar riesgos especiales que podrían llevar a la pérdida de la totalidad o de una parte sustancial del importe de la compra. La compra de monedas digitales se considera de naturaleza especulativa e implica un alto grado de riesgo debiéndolo asumir el comprador, considerándose que al aceptar la compra está aceptando el riesgo y responsabilizándose por el, sin poder implicar a la empresa

vendedora. La Compañía no representa, garantiza, asume ni asegura que las monedas digitales estén libres de defectos/virus o que cumplan con los requisitos de un posible comprador. Usted solo debe comprar monedas digitales si puede permitirse perder por completo el dinero utilizado para la compra, asumiendo en su totalidad el riesgo que conlleva esta. A menos que usted entienda y acepte completamente la naturaleza y los riesgos potenciales inherentes a la compra de las monedas digitales, no debe comprar monedas digitales.

La Empresa y sus Administradores no proporcionan ningún consejo o recomendación con respecto a las monedas de digitales, ni respaldan dichas monedas, ni aceptan ninguna responsabilidad por el uso de este White Paper por parte de cualquier persona que infrinja cualquier requisito reglamentario local con respecto a la distribución de este White Paper o cualquier norma aplicable relativa a oferta de las monedas digitales. Las declaraciones realizadas en el presente White Paper se basan en la legislación y la práctica vigentes en España y están sujetas a cambios en dichas leyes.

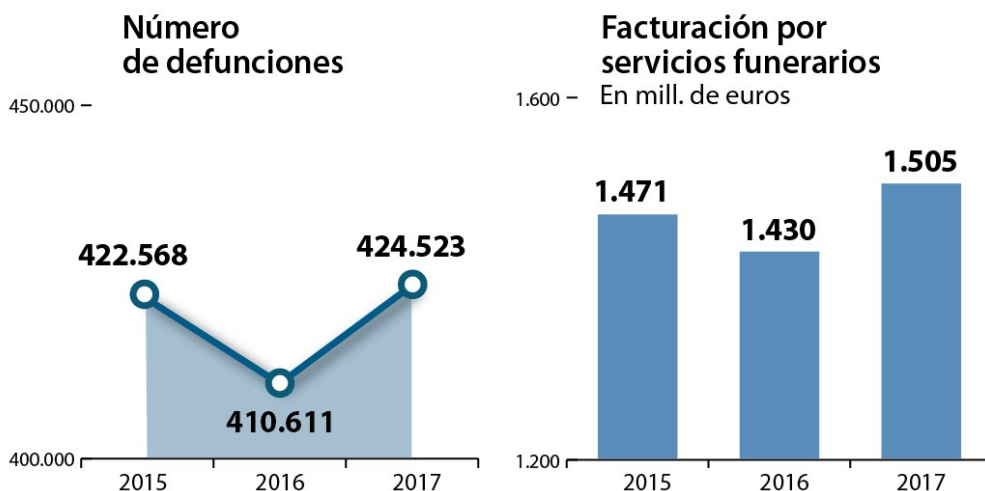
EL NEGOCIO FUNERARIO EN ESPAÑA

En España existen 1.435 empresas funerarias, de las cuales más del 8% generan una cifra de negocio superior al millón de euros.

En el año 2018 el volumen de facturación del negocio funerario fue de 1600€, que es significativamente superior a años anteriores.

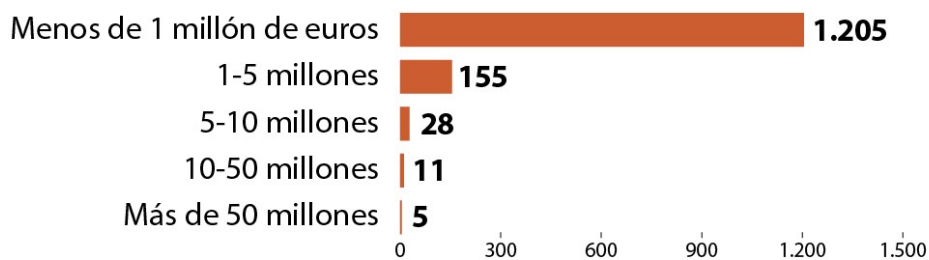
Hoy día, más del 60% de la población dispone de seguro de decesos, por lo que las compañías de seguros juegan un papel muy importante en este sector.

Radiografía del negocio funerario y del seguro de decesos



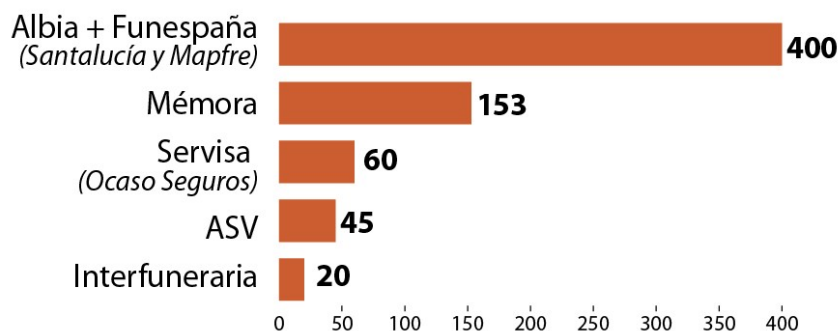
Compañías por volumen de facturación

Número de empresas



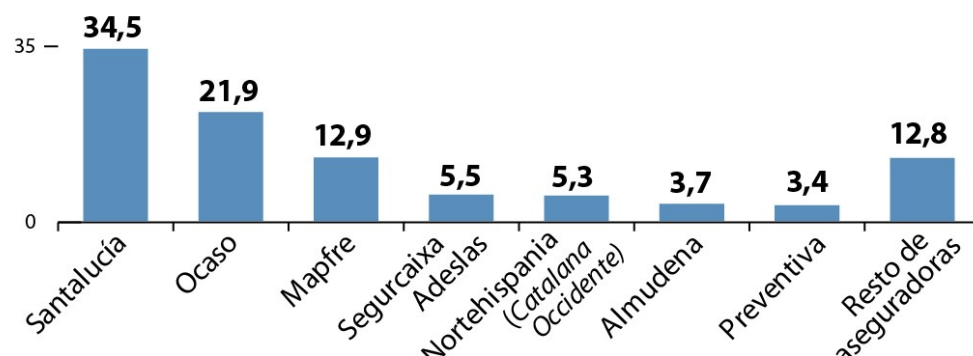
Compañías por volumen de negocio

En millones de euros



Ranking de compañías de decesos

Cuota de mercado en %



OBJETIVOS DEL PROYECTO

Nuestro principal objetivo es claro;

Pretendemos ser el mayor grupo funerario de la historia.

Para este fin pretendemos crear una red de funerarias, cementerios, tanatorios y crematorios por todo el territorio español.

El objetivo final será el poder ofrecer **un servicio de calidad y a buen precio.**

Ofreceremos además **la posibilidad de franquiciarse con nosotros** y así crear una gran red de franquicias funerarias con el mismo espíritu de superación pero sobretodo adaptada a los deseos de cada familia y las costumbres de la zona. Podrán utilizar nuestras marcas lo que les permitirá tener una imagen nada más arrancar su negocio.

El **buen trato, la profesionalidad y el precio** serán nuestras referencias de identidad.

Todo el personal y todo franquiciado recibe formación de manera continuada, con el fin de ser los mejores profesionales. Mejores tanatopractores, mejores agentes funerarios, mejores en atención al público, y esto será la garantía de que la familia reciba el mejor trato y el mejor servicio.

Solo así algún día podremos ser el mejor grupo funerario, y no solamente eso, sino que además, el único formado por el pueblo y para el pueblo.

PARTICIPACIONES Y TOKENS DIGITALES

Para la participación en el proyecto se emiten inicialmente un número predeterminado (e inmutable) de monedas digitales (**FUNE**) por un valor de salida de 0,01 € cada una –por tanto, **la inversión mínima son 0,01 EUR**–.

Por cada FUNE que usted disponga, supone 1 participación en la compañía, pudiendo dividir aún así en pequeñas porciones de hasta 2 decimales, es decir, poseer 0,25 FUNE implicaría poseer 0,25 participaciones de la compañía.

Al final del proyecto, **la totalidad de los beneficios** obtenidos por la red de funerarias **se repartirá en partes iguales entre todas las monedas** inicialmente creadas, así que cada inversor recibirá su parte (capital inicial + beneficio) **en proporción del número de monedas adquiridas** inicialmente.

Así por tanto, el reparto de dividendos podremos hacerlo de forma mensual mediante la recompra de las participaciones.

Para que se entienda mejor, imagine que usted es poseedor de 100 participaciones, por valor de 1€ (0,01€ por participación) y después de un año el beneficio ha sido de un 100%, pues el nuevo valor de su cartera sería de 2€ es decir 0,02€ por participación, por lo tanto, usted ya podría vender sus participaciones a 0,02€ cada una o seguir con ellas y suponiendo que el segundo año el beneficio vuelve a ser 100% en ese caso el nuevo valor de su cartera sería de 4€ y así sucesivamente.

Así **los inversores podrán vender sus participaciones cada vez que lo deseen** o cada vez que necesiten liquidez y seguir rentabilizando las participaciones que aún posea.

Para gestionar todo este entramado de participaciones usamos una tecnología muy avanzada llamada **blockchain**, que nos permite realizar contratos inteligentes.

Con la creación del token digital **FUNE**, se resuelven todos los problemas, este token **podrá ser utilizado como activo** y por tanto podrá ser **revalorizado** continuamente, además de **poder ser cambiado por otras monedas o criptomonedas** (EUR; USD; BTC; ETH; WAVES...) mediante el **Exchange (DEX)**, que tendrá a su disposición las 24 horas del día, todos los días del año.

ACERCA DEL TOKEN FUNE Y BLOCKCHAIN

¿Qué es FUNE y para qué sirve?

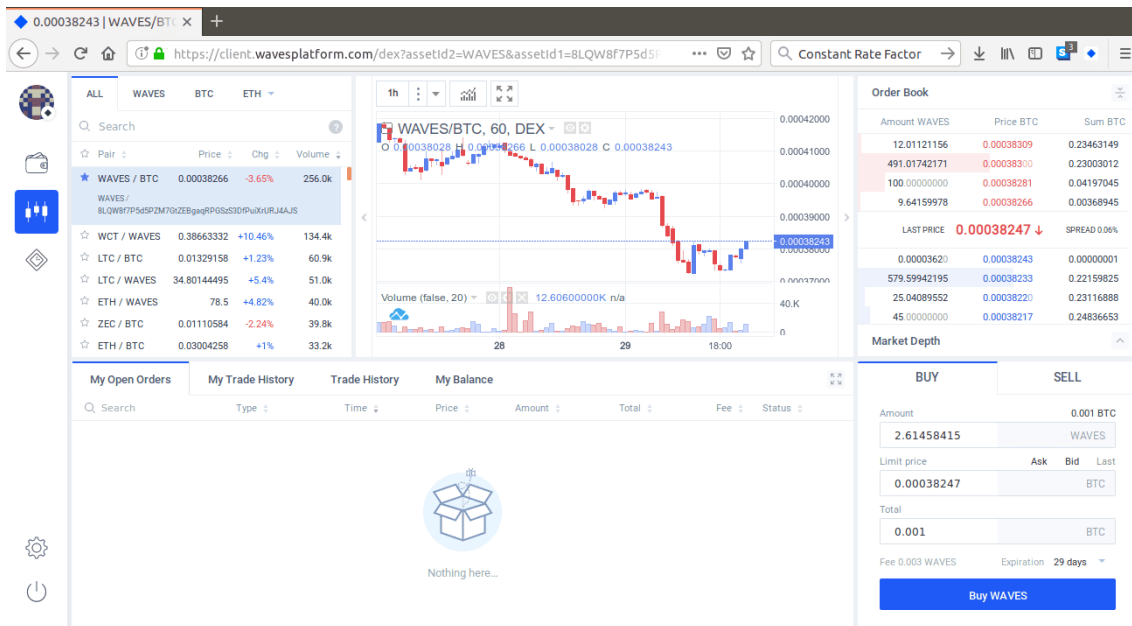
FUNE es un token digital creado en la plataforma de Waves (plataforma descentralizada)

La plataforma de Waves está escrita en el lenguaje de programación Scala. Está basada en el **algoritmo Proof-of-Stake**, en contraste con el **Proof-of-Work de Bitcoin**.

La diferencia radica en que el protocolo de Bitcoin se basa en la potencia computacional para generar nuevos bloques, pero **en el PoS de Waves el creador del nuevo bloque es elegido por medio de selecciones aleatorias o basándose en la antigüedad de las monedas que posee cada usuario**.

El elemento que provee de energía necesaria a la blockchain de Waves es su propio token WAVES que permite que todas las operaciones en la red puedan llevarse a cabo.

Además, la criptomoneda **tiene su propia exchange descentralizada e integrada en la plataforma (DEX)**, lo que lo hace innecesario recurrir a otras exchanges para intercambiar *coins*, aumentando así la seguridad del sistema en sí y de los fondos de cada usuario.



¿En qué se diferencian las Waves de Bitcoin?

Partiendo de la premisa de que no tiene sentido usar criptomonedas descentralizadas como Bitcoin o Ethereum en exchanges generalmente centralizados, lo cual resulta en hackeos como el sufrido por Bitfinex (donde se perdieron más de 120.000 bitcoins – 72 millones de USD en ese momento), **Waves ha creado su propia exchange descentralizado WavesDex.**

Este servicio permite a los usuarios comerciar con sus bitcoins, ethers... e intercambiarlos por FUNE o cualquier token que admita la plataforma.

Los contratos inteligentes de Waves son más sencillos que los de Ethereum, ya que están programados sobre una base Non-Turing complete, pero son igualmente potentes y seguros.

Todas las transacciones realizadas entre criptomonedas a moneda fiduciaria o de moneda fiduciaria a criptomoneda quedan

registradas en la blockchain de Waves. De esta manera, se mezcla lo mejor de los sistemas centralizados y los sistemas descentralizados.

DEPOSITO NOTARIAL DE LOS FONDOS

Los fondos obtenidos por la emisión de tokens FUNE entran en una cuenta de depósito controlada por un notario. Para liberar los fondos de esta cuenta se requiere siempre la autorización de este notario. El notario garantiza que el dinero que se transfiere sea transferido únicamente a la cuenta del proyecto y que la cantidad transferida sea proporcional a la evolución del proyecto. Para ello, el arquitecto realiza un informe mensual que contiene una tasación e instrucciones sobre el pago de los proveedores. Este informe es condición necesaria y esencial para que el notario de la orden de liberar los fondos necesarios. El resto de los fondos permanece siempre en la cuenta depósito. Mediante esta fórmula, se garantiza que los fondos se usan únicamente para pagar a proveedores y que no se gastará más de lo que defina el arquitecto.

GARANTÍA PARA EL INVERSOR

En caso de que no se pueda recaudar la cantidad mínima para iniciar el proyecto, se garantiza que se devolverá a todos y cada uno de los inversores la cantidad invertida y se cancelará el proyecto.

Dado que los fondos llegan a una cuenta controlada por un notario, no serán enviados al promotor hasta que no se haya alcanzado el objetivo de la financiación, sino que serán devueltos.

La forma de esta devolución es mediante la recompra de las participaciones al precio inicial.

VENTAJAS PARA COMPETIR

+ Ofertamos mejor precio que la competencia.

Un servicio a medida es nuestra mejor forma de adaptarnos al presupuesto de los familiares, así como las facilidades de pago que se ofrecen.

+El trato humano, nuestra mayor faceta.

En esos momentos tan difíciles también cuenta con nuestro hombro y el personal le asesorará y guiará desde el momento de su llegada. Somos personas que atendemos a personas.

+Veladas nocturnas por deseos familiares.

No privamos a la familia de estar con la persona fallecida el tiempo que quiera y lo intenso que quieran.

+Los familiares no tienen que preocuparse de nada

Tramitamos absolutamente todas las gestiones que requieran los familiares: licencias, certificados, últimas voluntades, declaración de herederos, sucesión de bienes...

No importa con quien tenga contratado el seguro de decesos, trabajamos con todas las compañías de seguros.

CONTACTO

Personas interesadas en el proyecto pueden contactar.

Puede contactarnos a través del sitio web: www.funerariapublica.com

También puede enviarnos un correo: info@funerariapublica.com

Puede también llamarnos: 644 71 88 55

Puede enviarnos un WhatsApp: 644 71 88 55

Puede localizarnos en facebook: <https://www.facebook.com/FunerariaPublica/>

Funeraria Pública es un producto de creado por Compara y Ahorra SL.

Bajo la marca registrada: FUNERARIA HERMIDA

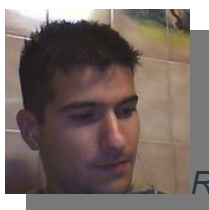
Domicilio social en

C/Quiroga N°46
27003 LUGO

No deje pasar esta gran oportunidad, únase ahora a este gran grupo funerario a través de nuestro sitio web : www.funerariapublica.com

Podrá conseguir participaciones de forma totalmente gratuita si se registra como miembro en menos de 30 segundos.

También podrá adquirir participaciones de forma totalmente anónima a través del Exchange (Trading) y guardarlas en su cartera digital (Wallet) todo el tiempo que quiera.



Raúl Rodríguez (fundador de Funeraria Pública)

En Lugo a 14 de Septiembre de 2019